

República de Chile
 Ministerio de Transportes y
 Telecomunicaciones
 Subsecretaría de Transportes
 NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
 OPERACIONES
 MMR/ANR/LAG/ASE/GMR/CCA

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°771 DE 2018, DE LA
 SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, QUE DESIGNA
 COMISIONES QUE INDICA, PARA EL PROCESO DE
 LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR
 PLANTAS REVISORAS EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

SANTIAGO, 11 MAY 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1570

17331-

CONTRALORÍA GENERAL
 TOMA DE RAZÓN

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIPAL		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
DEDUC. DTO.....		

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990; la Resolución N° 251 de 2012 y modificadas por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014, N°8 de 2015 y N°30 de 2017, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N°36 de 28 de septiembre de 2017, modificada por la Resolución N°16 de 15 de marzo de 2018, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llama a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de La Araucanía; la Resolución Exenta N°771 de 1° de marzo de 2018, de la Subsecretaría de Transportes.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el punto 2.2.8, sobre Apertura de las Propuestas y en el punto 2.2.9 sobre Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Resolución N° 251 de 2012 y modificadas por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014, N°8 de 2015 y N°30 de 2017, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos.

2. Que por Resolución Exenta N°771 de 2018, se designó la Comisión de Apertura de las Propuestas y la Comisión de Evaluación de las Propuestas en el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas en la Región de la Araucanía.

3. Que por razones de fuerza mayor, se debe prescindir de la participación del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de la Araucanía, que integra y preside la Comisión de Apertura de Propuestas Económicas para el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

REEMPLÁZASE en el Resuelvo 1° de la Resolución Exenta N° 771 de 2018, al Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de la Araucanía por don Rodrigo Mercado Acevedo, Profesional a Contrata grado 6 de la E.U.S., quien la presidirá, en el proceso de Licitación Pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región de La Araucanía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS
 Subsecretario de Transportes